



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



RESOLUCIÓN No. DE 2007

()

Por la cual se declara desierta la **contratación directa No. 093/2007**

**El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la
Agencia Logística de las Fuerzas Militares,**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional- Armada Nacional- Jefatura de operaciones logísticas de la Armada Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 14 de 2007, cuyo objeto es adelantar todas las gestiones administrativas, contractuales y financieras para realizar las reparaciones, dotación y mantenimiento a las unidades a flote para los diferentes sistemas y componentes de acuerdo a los grupos contractivos en que están clasificados y conforman una unidad, por un valor de veintisiete mil setecientos ochenta y tres millones quinientos mil pesos (\$27.783.500.000) m/cte.

Que en observancia del principio rector de selección objetiva previsto en la ley, en el pliego de condiciones se estableció los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y económicos, necesarios para participar en el presente proceso de selección, así como, los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que el proyecto del pliego de condiciones de este proceso se publicó en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en la del portal único de contratación a partir del día 20 de junio de 2007.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante oficio No. 0270823 de fecha 27 de junio de 2007, ordenó la apertura de la contratación directa No. 093/2007, cuyo objeto es la adquisición de puertas y escotillas para dotar las unidades de la Armada Nacional, con un presupuesto de ciento veintiséis mil Euros (€126.000) equivalentes para efectos fiscales a Cuatrocientos cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos setenta y dos pesos con setenta y ocho centavos (\$404.815.872.78) m/cte y fijando como fecha de cierre el día 13 de julio de 2007, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 474 del 14 de mayo de 2007, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que el Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares profirió los siguientes actos en el desarrollo del proceso:

Adendo No. 01 del 12 de julio de 2007 prorrogó el cierre para el día 19 de julio de 2007.

Adendo No. 02 del 18 de julio de 2007 modificó el Anexo 2 Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes y dio respuesta a las observaciones presentadas durante el desarrollo del proceso.

Que el día previsto para el cierre no hubo oferentes interesados en presentar propuesta alguna

Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la ley 80/93 del principio de economía, que a la letra dice:

“(...) La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declara en acto administrativo en el que se señalaran en forma expresa y detallada la razones que han conducido a esa decisión (...)”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la contratación directa No. 093/2007 cuyo objeto es adquisición de Puertas y escotillas para dotar las unidades de la Armada Nacional por falta de voluntad de participación conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Reviso: Abo. Doris A Sierra P
Encargada Proceso

Reviso: Abo. Lucila Salamanca
Coordinadora Grupo
Precontractual

Aprobó: MY. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones
de la Dirección de Contratación